

Título de la participación:

Redes sociales y discapacidad

Objetivo:

Fomentar la participación de las instituciones a través de redes sociales para la promoción e instrumentación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

- **Introducción** – Iniciaré con un muy breve análisis de la Estructura de la Sociedad para comprender el contexto de interacciones entre los sectores público, privado y social
- Mencionaré las características básicas de las Organizaciones de la Sociedad Civil
- **Redes Sociales** – Definiré la teoría de Redes Sociales, tipos de red, características de las redes, compromisos de participación en redes, estructura de una red social y su modelo de intervención social analizada en tres componentes:
 - Vinculación - ¿con quiénes relacionarnos?
 - Intercambio – ¿qué aspectos son recíprocos?
 - Desarrollo – ¿para qué se participa en redes?
- Correlacionaré lo anterior con la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**; como ya lo he realizado en otros foros regionales de CONFEP pretendo establecer mecanismos para fortalecer el trabajo de las redes y dejar establecida una agenda de acciones y compromisos
-
- **Vinculación** - ¿con quiénes queremos y podemos establecer alianzas?
 - Sector Público
 - Sector Privado
 - Sector Social
 - Organismos internacionales
- **Intercambio** – ¿cómo y qué queremos difundir y hacer sobre la Convención?
 - Información
 - Acciones - viables
 - Procedimientos
- **Desarrollo** – ¿para qué haremos todo este esfuerzo en pro de las Redes sobre discapacidad?

Influencia: mencionaré los impactos que pueden producir las redes en diferentes niveles:

 - Personal
 - Familiar
 - Comunitario
 - Institucional
 - Sectorial
 - Social

Atentamente

Roberto Arce Rodríguez

Fundación para el Desarrollo del Tercer Sector, A. C.

Presidente Ejecutivo